

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 13 de diciembre de 1978, con el número 214.602 de Registro, propiedad de «Hijo de Julián Ayora, Sociedad Anónima», a disposición del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, por importe de 175.684 pesetas y constituido en metálico.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-673/1989.

Madrid, 3 de abril de 1989.—El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.—5.363-C.

★

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 21 de junio de 1982, con el número 144.775 de Registro, propiedad de Federación Ibérica de Seguros, a disposición del Ministerio de Hacienda, por importe de 12.000.000 de pesetas y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-1235/1989.

Madrid, 5 de mayo de 1989.—El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.—6.135-C.

Delegaciones

PONTEVEDRA

Se hace público el extravío del resguardo de depósito en metálico número 1.508 de Registro, constituido en la sucursal de la Caja General de Depósitos de Pontevedra el día 28 de noviembre de 1977, por la Entidad «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima», a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra, por importe de 225.539 pesetas, quedando sin valor ni efecto alguno de no producirse su entrega en el Negociado de Depósitos de la delegación de Hacienda de Pontevedra, dentro del plazo de dos meses, contados desde la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 28 de marzo de 1989.—El Delegado de Hacienda, Pedro Conde González.—2.985-D.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito necesario sin interés, número de entrada 56.037 y de registro 51.625, constituido en fecha 24 de abril de 1975 por don Pedro González Martínez, como fianza para garantizar las obras de impermeabilización y reparación del Colegio Nacional San Luis Gonzaga en Taco, Santa Cruz de Tenerife, a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, se anuncia al público en general para que transcurridos dos meses sin reclamación de terceros, se pueda expedir dupli-

cado del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 vigente del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de marzo de 1989.—El Delegado de Hacienda, Francisco Conde Conde.—1.702-D.

Tribunal Económico-Administrativo Central

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de «G.M. Seco, Sociedad Anónima», por no hallársele en el de calle O'Donnell, número 11, Madrid, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en los expedientes R.G. 3984-2-82, R.S. 125-86, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (retenciones), tercer trimestre de 1980, se ha dictado resolución en sesión de Sala del día 7 de febrero de 1989, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada promovido en nombre de «G.M. Seco, Sociedad Anónima», contra acuerdo del Tribunal Provincial de Madrid, fecha 31 de mayo de 1982, dictado en el expediente 10561/1981, relativo a liquidación por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (retenciones), tercer trimestre de 1980, acuerda: 1.º Declararse incompetente, por razón de la cuantía, para conocer del fondo de la cuestión planteada; 2.º Declarar que la resolución objeto de este recurso debe entenderse legalmente dictada en única instancia, y 3.º Ordenar que por el Tribunal Provincial se practique una nueva notificación concediendo el recurso contencioso-administrativo, por ser el procedente contra los acuerdos dictados en única instancia.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.»

Madrid, 17 de abril de 1989.—El Presidente, Alfonso Gota Losada.—7.236-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Declarada de urgencia las obras «Restauración hidrológico-forestal embalses Guadalhorce-Guadálteba y Conde de Guadalhorce, tercera relación, término municipal de Ardala (Málaga)», por venir comprendidas en el apartado d) del último plan de desarrollo,

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, cuya relación está expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Ardales y en las oficinas de esta Confederación, para que comparezcan

los próximos días 4 de julio, a las once horas de la mañana; 4 de julio, a las cinco de la tarde; día 5 de julio, a las diez de la mañana; 11 de julio, a las once de la mañana; 11 de julio, a las cinco de la tarde, y día 12 de julio, a las diez de la mañana de 1989, en el Ayuntamiento de Ardales, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 1 de junio de 1989.—El Presidente.—9.482-E.

Demarcaciones de Carreteras

ARAGON

Expropiaciones

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en los términos municipales de Barbastro y Monzón (Huesca) con motivo de las obras del proyecto modificado de refuerzo de pavimento de la CN-240, tramo Monzón-Barbastro, puntos kilométricos 145,00 al 158,600, a los que les es de aplicación los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, en virtud del artículo 4.º del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 4), por el que se declara la urgencia de ocupación de los bienes y derechos afectados, considerando implícita la necesidad de ocupación de los mismos,

Esta Demarcación ha resuelto señalar el día 6 de julio de 1989, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Barbastro, y a las trece horas, en el de Monzón, para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas y derechos afectados que figuran en la relación de propietarios expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos citados y en las oficinas de esta Demarcación, sitas en calle Coso, 25, cuarta, Zaragoza, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán al representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde del respectivo municipio o el Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley, en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular ante esta Demarcación, y hasta la fecha del levantamiento de las actas, las alegaciones por escrito que consideren necesarias a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 1 de junio de 1989.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Luis Cariñena Castell.—9.489-E.

CASTILLA Y LEON ORIENTAL

Información pública del estudio informativo EI-1-BU-13 de la autovía del norte de Madrid-Burgos. Variante de Gumiel de Hizán. Carretera N-1, de Madrid a Irún, puntos kilométricos 167,5 al 171,8. Provincia de Burgos

La Dirección General de Carreteras, con fecha 12 de mayo de 1989, ha resuelto aprobar técnicamente el estudio informativo de referencia, declarando que por su naturaleza y alcance cumple con lo previsto en el artículo 7 de la vigente Ley de Carreteras (25/1988, de 29 de julio) para los estudios informativos y con los artículos 26 y 27 del vigente Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero).

El estudio afecta al término municipal de Gumiel de Hizán, en la provincia de Burgos.

A los efectos prevenidos en el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras y artículo 35 al 38 del Reglamento General de Carreteras, se somete a información pública el estudio informativo citado durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que durante dicho plazo pueda presentarse en las oficinas de la Demarcación de Carreteras de Castilla y León Oriental en Burgos (avenida del Cid, 54) y en el Ayuntamiento respectivo las alegaciones y observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

El objeto del estudio es la recopilación y análisis de los datos necesarios para definir en líneas generales los trazados de las diferentes opciones que resuelvan los problemas planteados en la travesía de Gumiel de Hizán, seleccionando el más recomendable para la construcción de una autovía entre los puntos kilométricos 167,5 al 171,8 de la N-1, previo análisis de las ventajas e inconvenientes de cada una de las opciones planteadas, sirviendo como base del preceptivo expediente de información pública.

El estudio informativo ha seleccionado como opción más recomendable la «Opción 2, variante oeste», que desarrolla su trazado con un primer tramo de duplicación entre los puntos kilométricos 167,5 al 169,5, discurrendo a partir de este punto en variante por el lado oeste de la actual carretera y a una distancia de 300 metros de ésta. El desarrollo total de la opción es de 4,2 kilómetros, aproximadamente.

Se ha previsto dos enlaces, uno con la carretera de Villanueva de Gumiel y el otro en la zona norte de Gumiel de Hizán, a la altura del punto kilométrico 171 de la actual carretera, quedando la actual N-1 como vía de servicio a Gumiel y a todas las instalaciones de servicio situadas actualmente en los márgenes de la carretera nacional.

Toda la nueva calzada tendrá limitación total de accesos a las propiedades colindantes.

Se hace constar que esta información pública lo es también a efectos del Real Decreto 1302/1986, de evaluación de impacto ambiental.

No serán tomadas en consideración las alegaciones, observaciones o informes que no se refieran a la finalidad de la información pública, tal y como define en los artículos 10 de la vigente Ley de Carreteras y 37 del Reglamento General de Carreteras.

El estudio informativo de referencia, unido a la resolución de la Dirección General de Carreteras de aprobación técnica del mismo, estará de manifiesto en la Demarcación de Carreteras de Castilla y León Oriental en Burgos (avenida del Cid, 52 y 54), durante el expresado plazo y en horas de oficina, así como en el Ayuntamiento afectado.

Burgos, 31 de mayo de 1989.-El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López.-4.543-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

VIZCAYA

Información pública relativa al proyecto de instalación de la línea eléctrica, a 30 KV, simple circuito, Ahedillo (Burgos)-El Berrón (Vizcaya). Expediente 3.761

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966; artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, y artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, del siguiente proyecto de instalación eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Cadagua, Sociedad Anónima», domiciliada en 48011 Bilbao, calle Rodríguez Arias, 19-3.º izquierda.

Lugar de la instalación: Enlace Central de Ahedillo (Burgos) y la STD El Berrón-Balmaseda (Vizcaya).

Finalidad de la instalación: Suministrar la energía generada en las minicentrales hidráulicas de La Nava, Maltrana y Ahedillo, en Burgos, una vez rehabilitadas, a la red de distribución de «Iberduero, Sociedad Anónima», a través de la STD de El Berrón-Balmaseda I y II, en Vizcaya.

Características principales: Línea aérea trifásica, a 30 KV, y 50 (Hz), conductor de aluminio-acero, tipo LA-56. Potencia máxima a transportar 8.190 (KW). Longitud total 1.563,50 metros, correspondiendo 680,5 metros a Vizcaya y el resto a Burgos.

Presupuesto: 7.154.606 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación, en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Bilbao (código postal 48001), calle Alda. Mazaredo, 6-4.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a los efectos prevenidos en el artículo 10 del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Bilbao, 6 de junio de 1989.-El Director provincial, Juan Francisco Miranda Cotano.-9.647-C.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de la Marina Mercante

Inspección General de Enseñanzas Superiores Náuticas

Servicio de Personal Marítimo

Se hace saber que instruido expediente por la pérdida de las tarjetas de PED a motor segunda y vela, expedidas en esta Dirección General el 6 de mayo de 1982 y 3 de mayo de 1982 números 87.369 y 27.024, a nombre de don Julio Hernán Mateo Fuertes, se declaren nulas y sin valor.

Madrid, 13 de abril de 1989.-El Jefe de Servicio, Ricardo Arroyo Ruiz-Zorrilla.-5.417-C.

Dirección General de Telecomunicaciones

Resolución sobre aceptación radioeléctrica del equipo ERT-27, marca «Pihernz», modelo Jopix-1, solicitada por «Pihernz Comunicaciones, Sociedad Anónima»

Como consecuencia del expediente incoado por esta Dirección General, en aplicación del Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 260, de 29 de octubre), modificado por el Real Decreto 780/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 96, del 22, y número 131, de 2 de junio), y de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden de 2 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 291, del 5), a instancia de «Pihernz Comunicaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Elipse, 32, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), solicitando la aceptación radioeléctrica del equipo ERT-27, marca «Pihernz», modelo Jopix-1, fabricado por «Sunbeam Enterprise Co. Ltd.», y visto el informe sobre las pruebas a que ha sido sometido por el Centro Acreditado de la Asociación de Investigación Industrial Eléctrica (ASINEL).

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le confiere el Real Decreto 1209/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 176, de 24 de julio, y número 241, de 8 de octubre), ha resuelto

la aceptación radioeléctrica, con validez hasta el 28 de febrero de 1991, con la inscripción E 91 89 0042 del equipo ERT-27, marca «Pihernz», modelo Jopix-1, fabricado por «Sunbeam Enterprise Co. Ltd.», ya que el mismo satisface las condiciones de comportamiento radioeléctrico establecidas por la Orden de 30 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 182, de 1 de agosto).

Esta aceptación radioeléctrica podría ser revocada si en controles sucesivos, que establezca esta Dirección General, se demuestra incumplimiento de dichas condiciones.

Madrid, 28 de febrero de 1989.-El Director general, Javier Nadal Ariño.-2.633-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales de Industria

LERIDA

Resolución por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente F-5.661 RLT, promovido a petición de «Electra del Cardener, Sociedad Anónima», con domicilio en Solsona, Paseo de las Moreras, 7, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Lleida, en cumplimiento de lo que disponen los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre; la Ley 10/1966, de 16 de marzo; el Decreto 1775/1966, de 22 de julio, y el Reglamento de Técnicos Específicos y otras disposiciones concordantes, ha resuelto:

1. Autorizar a la peticionaria la instalación eléctrica cuyas principales características son:

Expediente: F-5.661 RLT.

Nueva red de distribución en el término municipal de Llobera, con línea aérea, a la tensión de 6 KV, de origen en apoyo número 27 de la red existente a la estación transformadora «Hostal Nou», y final en el nuevo centro de transformación «Bertrans», de 0,521 kilómetros de longitud. Un circuito trifásico con conductores de AL-AC, de 3 x 54,6 mm² y apoyos de hormigón.

Estación transformadora: «Bertrans», de tipo interperie, con 50 KVA de potencia y relación 6/0,38 KV.

2. Autorizar y declarar, en concreto, la utilidad pública a los efectos señalados en el Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Lleida, 30 de marzo de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial, Josep Giné i Badia.-2.180-D.

★

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente F-5.662 RLT, promovido a petición de «Electra del Cardener, Sociedad Anónima», con domicilio en Solsona, Paseo de las Moreras, 7, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, estos Servicios Territoriales de Industria de Lleida, en cumplimiento de lo que disponen los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre; la Ley 10/1966, de 16 de marzo; el Decreto 1775/1966, de 22 de julio, y el Reglamento de Técnicos Específicos y otras disposiciones concordantes, ha resuelto:

1. Autorizar a la peticionaria la instalación eléctrica cuyas principales características son:

Expediente: F-5.662 RLT.

Reforma de la red de distribución en el término municipal de Riner con línea aérea, a la tensión de 6 KV, de origen en apoyo existente sin número de la red a estación transformadora Miracle/estación transformadora Angosell, y final en nuevo apoyo número 3 de la reforma, de 0,0132 kilómetros de longitud. Un circuito trifásico con conductores de AL-AC, de $3 \times 31,10 \text{ mm}^2$ y apoyos de AL-AC, de $3 \times 31,10 \text{ mm}^2$ y apoyos de madera.

Conversión a tipo interior del centro de transformación de Avellanosa, con 50 KVA de potencia y relación 6/0,38 KV.

2. Autorizar y declarar, en concreto, la utilidad pública a los efectos señalados en el Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Lleida, 30 de marzo de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial, Josep Giné i Badia.-2.181-D.

TARRAGONA

Resolución por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, este Servicio Territorial de Industria de Tarragona, en cumplimiento de lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre; la Ley 10/1966, de 18 de marzo; el Decreto 1775/1967, de 22 de julio; los Reglamentos técnicos específicos, y otras disposiciones concordantes, he resultado:

1. Autorizar al peticionario la instalación eléctrica cuyas principales características son: Expediente LAT-6.106, línea subterránea 25 KV, con conductores de Al-Plást. de 150 milímetros cuadrados de sección, y una longitud de 2×3.140 metros desde «E. R. Tarragona», hasta la línea 25 KV a «Salou», en el término municipal de Tarragona y Vila-Seca i Salou, T. 21579.

2. Autorizar y declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en el Reglamento de aplicación, aprobado por el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Tarragona, 10 de abril de 1989.-El Jefe del Servicio Territorial, Jaime Femenia Signes.-6.044-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

Dirección General de Carreteras y Puertos

Resolución por la que se señala lugar y fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa que se incoa con motivo de las obras «Nuevo puente sobre el río Mula en la carretera B-11, de Campos del Río a la C-415»

Habiéndose declarado mediante Real Decreto-ley 4/1987, de 13 de noviembre, el interés general de las obras motivadas con ocasión del expediente de expropiación forzosa «Nuevo puente sobre el río Mula en

la carretera B-11, de Campos del Río a la C-415», y procediéndose, en virtud del mismo, a la tramitación por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Esta Dirección General ha resuelto señalar el día 27 de junio, en el Ayuntamiento de Campos del Río, a las horas que se detallan en el anuncio expuesto en el respectivo Ayuntamiento al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

No obstante su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en un diario de la región, el presente señalamiento será notificado individualmente a cada uno de los interesados, que podrán concurrir al expresado acto asistidos de Perito y Notario a su costa, así como formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la titularidad de las parcelas, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del acta previa correspondiente, en donde habrán de aportar el título de propiedad, así como copia de poder en caso de actuar bajo representación y último recibo de contribución territorial.

Murcia, 2 de junio de 1989.-El Director general, Jesús María López Ruiz.-9.484-E.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Pago de la fase previa a la ocupación y/o justiprecio por la expropiación forzosa de las obras

«42-V-350. Acondicionamiento de intersecciones y trazado entre los puntos kilométricos 52,100 al 53,900 de la C-322. Término municipal de Anna.»

Lugar: Ayuntamiento de Anna.

Día: 26 de junio de 1989.

Hora: De trece a catorce horas. Parcelas de la 1 al final.

«11-V-415. Acondicionamiento de la carretera C-3322, entre los puntos kilométricos 79,6 al 80,0. Término municipal de Chestre.»

Lugar: Ayuntamiento de Chestre.

Día: 26 de junio de 1989.

Hora: De nueve treinta a diez treinta. Parcelas de la 1 al final.

«52-A-357. Acondicionamiento y mejora de la carretera A-313, puntos kilométricos 1,3 al 1,5; 2,4 al 2,9, y 5,4 al 5,8. Términos municipales de Callosa de Segura-Catral.»

Lugar: Ayuntamiento de Catral.

Día: 26 de junio de 1989.

Hora: De nueve treinta a diez treinta. Parcelas de la 1 al final.

«11-CS-413. Acondicionamiento de la C-238, entre los puntos kilométricos 66,00 al 70,00. Término municipal de Sant Mateu.»

Lugar: Ayuntamiento de Sant Mateu.

Día: 4 de julio de 1989.

Hora: De once a trece horas. Parcelas de la 1 al final.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación en la forma establecida en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Valencia, 2 de junio de 1989.-El Consejero, Rafael Blasco y Castany.-4.748-A.

Pago de la fase previa a la ocupación y/o justiprecio por la expropiación forzosa de las obras:

«3-A-033. Variante de Benejama en la C-3316 de Villena a L'Alcúdia de Crespins, puntos kilométricos 10,300 al 12,315, términos municipales de Benejama y Campo de Mirra»

Lugar: Ayuntamiento de Benejama.

Día: 21 de junio de 1989.

Hora:

De diez a once, parcelas de la 1 a la 20.
De once a doce, parcelas de la 21 a la 40.
De doce a trece, parcelas 41 al final.

Lugar: Ayuntamiento de Campo de Mirra.

Día: 21 de junio de 1989.

Hora: De trece treinta a catorce treinta, parcelas de la 1 a la 13.

«1-A-302. Supresión de curvas peligrosas en la carretera A-211, puntos kilométricos 28,000, 30,300 y 30,900, términos municipales de Sax y Biar»

Lugar: Ayuntamiento de Sax.

Día: 21 de junio de 1989.

Hora: De diecisiete a dieciocho, parcelas de la 1 al final.

Lugar: Ayuntamiento de Biar.

Día: 21 de junio de 1989.

Hora: De dieciocho a diecinueve, parcelas 1 y 2.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación en la forma establecida en el artículo 24 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Valencia, 2 de junio de 1989.-El Consejero, Rafael Blasco y Castany.-4.747-A.

Información pública

Información pública complementaria del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del proyecto «Ampliación y mejora de firme. Tramo Elche N-332 de la carretera C-3317, puntos kilométricos 4,5 al 16,2 de Elche a Santa Pola, provincia de Alicante. Clave 5-A-319»

Finalizado el periodo de información pública previa a la declaración de urgencia del proyecto de referencia («Boletín Oficial del Estado» número 70 de fecha 23 de marzo de 1989), y declarada de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación, por acuerdo del Pleno del Consell de la Generalidad Valenciana de fecha 15 de mayo de 1989, se somete a información pública complementaria al objeto de consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información

Servicio Territorial de Carreteras, avenida Aguilera, 1, teléfono 512-15-32, Alicante.

Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibañez, 150, teléfono 386-64-00, Valencia.

Servicio Territorial de Carreteras, avenida del Mar, 16, teléfono 22-56-08, Castellón.

Valencia, 7 de junio de 1989.-El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Rafael Blasco Castany.

Ficha nº	Propietario y domicilio	Pol.	Parcel.	Medicinas	Sup. (m ²)
19	MORUENTA TORRECOSA ANTON	104	30	Rústica (jardín)	144
20	MANUEL MARTINEZ ROMARES y otro Avda. del País Valencià nº 27, 8º ELCHE.	104	29	Rústica (erial)	33
21	FRANCISCO PASTOR	104	28	Rústica (erial)	290
22	JOSE ORILLO VICENTE Pd. Alzabaras Alto, Pol. 1, nº 38 CAMPO de ELCHE.	104	27	Rústica (cfristic. y gran.)	518
23	NO SE AFECTA	-----	-----	-----	-----
24	VIDENTE CERDA	104	56	Rústica (granados)	324
25	ANA NOVA C/ Berrío de San Andón, Elche.	104	22	Rústica (erial)	271
26	JAIKE BROTONS BOIX C/ Doctor Ferrán nº 1, 1º ELCHE.	106	42	Rústica (cfristicos)	460
27	JOSE ESTEVE GONZALEZ C/ Balmes nº 7 ELCHE.	104	26	Rústica (ojas. y labou)	351
28	CIRIACO CERDAS TORRES Pd. Alzabaras Alto, Pol. 1, nº 20 CAMPO de ELCHE.	104	25	Rústica (jardín)	505
29	JUAN ENRIQUE ALBUQUERQUE MARTINEZ	106	43	Rústica (labou)	571
30	MESEDES NOLLA SERRANS Pd. Alzabaras Alto, Pol. 1, nº 274. CAMPO de ELCHE.	106	9	Rústica (cfristic. y ojas.)	121
31	MESEDES NOLLA SERRANS Pd. Alzabaras Alto, Pol. 1, nº 274. CAMPO de ELCHE.	106	38	Rústica (cfristic. y Alas.)	87
32	VICENTE NAVARRO HIDALGO C/ Cádiz nº 3 ELCHE.	106	37	Rústica (labou)	93
33	JOSE BORJA MIRALLES C/ Doctor Ferrán nº 50 ELCHE.	104	18	Rústica (jardín)	52
34	LUIS PEREZ LLIBET Pd. Alzabaras Alto, Pol. 1, nº 25. CAMPO de ELCHE.	104	16	Rústica	357
35	G.O.P.U.T.	104	15	Domnio Público	225
36	M LUCRECIA GOMEZ MARTINEZ Pd. Alzabaras Alto, Pol. 1, nº 25. CAMPO de ELCHE.	104	14	Rústica (jardín)	322
37	JOSE AMOROS DOMEST Pd. Alzabaras Alto, Pol. 1, nº 26. CAMPO de ELCHE.	104	13	Rústica (jardín)	188
38	-----	104	32	Rústica (labou)	171
39	JESUS RUIZ FERNANDEZ C/ Reina Victoria, 50. ELCHE.	104	11	Rústica (labou)	151
40	FRANCISCO ABADIA LOPEZ C/ Reina Victoria, nº 50. ELCHE.	104	10	Rústica (Almendros)	117

Proyecto: "Ampliación y mejora de filares. Tramo Elche - N-332 de la carretera C-3317, p.k. 415 al 402. De ELCHE a SANTA POLA, Provincia de Alicante". Clave 5-A-319.

Plan Municipal de ELCHE

Ficha nº	Propietario y domicilio	Pol.	Parcel.	Medicinas	Sup. (m ²)
1	ELIDORO OJAS BELTRAN (res. de Vigne Torredor", Ctra. Alicante a Elche) C/ Virgen del Socorro nº 35, Hnos. de MARILIANO TORRECOSA VIZOU	38760	23	Urbana (erial)	2.083
2	-----	38760	22	Urbana (erial)	620
3	JOSEFINA MACIA	38760	21	Urbana (erial)	452
4	JOSE LUIS CAMPELLO CHORRO y otros (Luna sa y Magdalena Campello Chorro y Ana Magdalena y Jose Luis Campello Escobedo) Avda. de la Estación nº 27, 2º. ALICANTE	38760	20	Urbana (erial)	532
5	JOSE SAMPER MURDO Avda. País Valencià nº 21. ELCHE.	38760	19	Urbana (cfristicos)	127
6	VICENTE SANCHEZ GARCIA y otros C/ General y Osán nº 17 8º 1º 9º. ELCHE.	38760	18	Urbana (cfristicos)	281
7	JOSE TORRECOSA FENOLL	33740	11	Urbana (erial)	3.269
8	RAFAEL GARRO SANSANO Pd. Alzabaras Alto nº 123. CAMPO de ELCHE.	33740	1	Urbana (jardín)	76
9	JOSEFA y ANTONIA CAMPELLO CHILAR C/ Maestro Albeniz nº 12 ELCHE.	33740	2	Urbana (cfristicos)	643
10	MANUEL BARBELA	38760	16	Urbana (erial)	83
11	SATURNINO VALERO ANTON	104	71	Rústica (erial)	70
12	DANIEL CASTELLAN PEREZ Avda. Gómez de Valdiz nº 1 ELCHE.	104	43	Rústica (ollas)	50
13	ANA INE ESCOLAPEZ CAMPELLO Avda. de Alicante nº 9 ELCHE.	104	42	Rústica (cfristicos)	211
14	ANA INE CUEVAS FERNANDEZ Pd. Alzabaras Alto, Pol. 1, nº 4. CAMPO de ELCHE.	104	58	Rústica (ensanche)	234
15	HAYDIN SANCHEZ (Pol. 1, nº 288) C/ Puente Orlica, ELCHE.	106	48	Rústica (cfristicos)	194
16	JOSE SAMPER MURDO Avda. País Valencià nº 21 ELCHE.	106	47	Rústica (cfristicos)	757
17	JOSE GARCIA PASTOR	106	55	Rústica (granados)	642
18	ETHEL GONZALEZ PEREZ C/ Rayetano Martínez nº 1. ELCHE.	104	31	Rústica (labou)	195

Fincas nº	Propietario y domicilio	Pól.	Parcel.	Metraje	SUP. (m2)	Fincas nº	Propietario y domicilio	Pól.	Parcel.	Metraje	SUP. (m2)
41	FRANCISCO BIERRENER ORIAS C/ Apsa, 1. ELCHE.	104	9	Rústico (labor)	228	82	JUAN MAG OLASCO Pd. Perleta polig. 1, nº 323. ELCHE.	108	72		932
42	JOSE PONCEL TRAVE C/ Juan Epuche, 34. ELCHE.	104	8	Rústico (labor)	112	83	JOSE DURA TARI C/ Puerto y Molino, 11. ELCHE.	105	142	Rústico (jardin, citric.)	631
43	MIGUEL LOPEZ DIAZ Polig. 1, nº 31. CAMPO DE ELCHE.	104	7	Enancho	115	84	JOSEFA ANTON NOULLO C/ Cádiz, 21. ELCHE.	105	127	Rústico (frut.)	911
44	PEDRO SALVADOR MARTINEZ LOPEZ Poligono 1, nº 32. CAMPO DE ELCHE.	104	6	Urbano (labor)	96	85	RAFAEL VICENTE TORRES Avda. Reina Victoria, 36. ELCHE.	110	85	Urbano (citric.)	279
45	JOSE GARCIA PASTOR C/Puente Ortices. ELCHE.	106	22	Rústico (citricos)	1.255	86	Mª TERESA LOPEZ QUILES Avda. País Valencia, 21. ELCHE.	110	56	Urbano (Citric.)	141
46	FRANCISCO PASQUAL GONZALEZ C/ Arotin, 22. ELCHE.	106	36	Rústico (labor, frut)	144	87	RAMON CLEMENTE NAVARRO Pd. Perleta, polig. 1, nº 204. CAMPO DE ELCHE.	110	57	Rústico (jardin, lab, frut)	150
47	VICENTE SANCHEZ ESTIBE C/Santa Teresa, 8. ELCHE.	106	39	Rústico (jardin)	79	88	ANTONIO QUILES GARCIA C/ Gadir, 3, of. pl. 2. ELCHE.	110	58		31
48	MIGUEL LOZANO GARCIA Pd. Perleta, polig. 1, nº 78. CAMPO DE ELCHE.	106	40	Rústico (labor, citric., fr.)	88	89	MIGUEL POMARES CASTAÑO C/ Angel, 23. ELCHE.	110	59	Rústico (jardin, lab, cit.)	277
49	VICENTE TORRES FENOLL Pd. Perleta, polig. 1, nº 80. CAMPO DE ELCHE.	106	41	Urbano (labor)	347	90	MARIANO VIVES ANTON. C/ Velarde, 25. ELCHE.	110	78	Rústico (jardin, citric.)	425
50	ANDRES CAMELA SOLER C/ Felipe Moya, 13. ELCHE.	106-106	71	Rústico (Almora., Frut., Vr.)	86	91	ANTONIO SERPENO SERPENO Plaza Glorieta, 1. ELCHE.	105	129	Urbano (labor)	102
51	MARCEL SEPULCRE VICTE. GAPAUI Pd. Alzabara Alto, polig. 1, 34. CAMPO DE ELCHE.	104	4	Urbano (labor, frut.)	57	92	ANTONIO LOPEZ MORENO Pd. Perleta, polig. 1, nº 28. CAMPO DE ELCHE.	105	130	Urbano (labor, frut)	62
52	A.O.P.V.	104	5	Rústico (jardin)	79	93	GINES LOPEZ MORENO C/ General Coello, 22. ELCHE.	105	132	Urbano (cl. Vr., fr.)	607
53	MARCEL SEPULCRE CABANES Pd. Alzabara Alto, polig. 1, nº 38. CAMPO DE ELCHE.	104	3			94		105	197	Rústico (Estal)	66
54	GASPAR ROIX TARI Pd. Alzabara Alto, polig. 1, nº 35. CAMPO DE ELCHE.	104	2		92	95	DOLORES ORTS ROMAN Nº 15, C/ Viento Sur, 10. ELCHE.	105	137	Rústico (jardin, labor)	122
55	EDUARDO RUBIO ANTON ROQUE Pd. Alzabara Alto, polig. 1, nº 36. CAMPO DE ELCHE.	104	1		218	96	CARLOS ANTON CLOSAS C/ Corredora, 28. ELCHE.	110	78	Rústico (cit., enancho)	656
56		105	78	Rústico (oleandros)	839	97 y 78	MARIA ESTILIANO GINER C/ Capitá Lepier, 17. ELCHE.	110	75	Rústico (labor, frut.)	168
56-Arrd.		105	79	Rústico (Almendra)	839	79	ASESTINA "TADE" AVDA. Reina Victoria ELCHE.	110	74	Rústico (citricos)	185
57	Mª TERESA WALLEBERRA ALZUEGAR	105	143		355	90	Mª PILAR PENA LOPEZ C/ Aureliano Ibarra, 2. ELCHE.	110	73	Rústico (jardin, fr. cl.)	224
58	VICENTE BELTRAN PEREZ C/ Vicente Blanco Ibarra, 29. ELCHE.	106	78	Rústico (labor)	363	84	JUAN BABILO FERNANDEZ C/ Federico Garcia, nº 10. ELCHE.	110	72	Rústico (jardin, Almora. cl)	181
58	JOSE CORES PAREÑO C/ Puente Ortices, 16. ELCHE.	106	75	Rústico (labor)	142	85	MARIA ESCOLANO GINER C/ Capitá Lepier, 17. ELCHE.	110	71	Rústico (labor, fructales)	126
60	DIEGO GARCIA ESCALPZ Pd. nº Carracas, 10. ELCHE.	106	74	Rústico (labor)	284	96	JUAN QUILES AGUILO Pd. Perleta, polig. 1, nº 224. CAMPO DE ELCHE.	110	70		1.019
61	JULIO ROS RICO C/ Valdivia M. Gomez, 8. ELCHE.	106	77	Rústico (labor)	202						

Fuente nº	Propietario y domicilio	Polt.	Parcela	Maturación	SUP. (m ²)	Fuente nº	Propietario y domicilio	Polt.	Parcela	Maturación	SUP. (m ²)
87	JOSE IRAS CASTAÑO C/ Reina Victoria, 12. ELCHE.	105	141	Matices(citricas)	52	108	ISIBO VERU AGILLO Pd. Perlets, pol. 1, nº 284. CAMPO DE ELCHE.	93	128	Rústica(labor, fruct.cit)	1.008
88	ISABEL PARRERO MATEO Pd. Perlets, pol. 1, nº 219. CAMPO DE ELCHE.	105	134	Rústica(fruct.jardin, labor)	0	109	SABINA SELVA SAEZ Pd. Perlets, pol. 1, nº 280. CAMPO DE ELCHE.	93	66	Rústica(jardin, labor)	152
89	SEMPRE Y LEGUETA S.L. Pd. Perlets, pol. 1, nº 225. CAMPO DE ELCHE.	105	156	Urbana (enanche)	114	110	ANGEL CASTAÑO SERRANIN C/Barrio de Salsadilla, 6. ELCHE.	114	65	Rústica(labor, jardin)	1116
90	SANTIAGO ESPINOSA La Baya Alta. ELCHE.	105	155	Rústica(oleosifras)	402	111	VICENTE VERU AGILLO Pd. Perlets, pol. 1, nº 281. CAMPO DE ELCHE.	114	64	Rústica(labor)	284
91		105	154	Rústica(labor, jardin)	133	112	DIEGO BRITOS IULES C/ San Isidro, 12. ELCHE.	114	63	Rústica(labor)	56
92	PASCUAL TORRES HERNANDEZ C/ Eduardo Pato, 7. ELCHE.	105	153	Rústica(jardin, leh. fruct.)	147	113	Pd. Perlets, pol. 1, nº 285. CAMPO DE ELCHE.	114	62	Rústica(labor y jardin)	223
93	APPARA CASTAÑO ANDUJAR C/ Barrio de Sarabia, 6. ELCHE.	105	152	Urbana(citric. fr.)	151	114	FRANCISCO CARBAZAS RIBELINE Pd. Perlets, pol. 1, nº 287. CAMPO DE ELCHE.	114	61	Rústica(labor)	256
94	ASUNCIÓN CAMELA ANTON Pda. Baya Alta, pol. 1, nº 229. CAMPO DE ELCHE.	110	68		344	115	CELIA APARICIO JARAMERO Pd. Perlets, pol. 1, nº 289. CAMPO DE ELCHE.	114	60	Rústica(labor, jardin)	72
95	ANTONIO CAMELA ANTON Pd. Perlets, pol. 1, nº 229. CAMPO DE ELCHE.	110	67		15	116	VICENTE SERNA FUENTES C/ Glorieta, 10. ELCHE.	114	59	Rústica(labor, jardin)	66
96	PEDRO PÉREZ COMPELLO Avda. Primo de Rivera. ELCHE.	110	66	Rústica(jardin, fruct.)	312	117	PEDRO JESUS PERDAS RICO C/ Maestro Alberti, 10. ELCHE.	114	58	Rústica(labor, jardin)	150
97	MANUEL BARCELO MURCIA Pd. Perlets pol. 1, nº 135. CAMPO DE ELCHE.	110	81	Rústica (labor)	173	118	SILVESTRE SEGURA LLIDO P.d. Perlets, pol. 1, nº 292. CAMPO DE ELCHE.	114	57	Rústica(labor, jardin)	119
98	MARIA ESCOLANO CORDER C/ Capitán Leglar, 17. ELCHE.	110	78	Rústica(citricas)	282	119	DIAGO GUILLES NAVARRO C/ Karsel, 2. ELCHE.	114	56	RÚSTICA(LABOR, JARDIN)	115
99	MANUEL SOLA PEREZ Pd. Perlets, pol. 1, nº 233. CAMPO DE ELCHE.	105	151		61	120	PEDRO NURIALES INADOR Pd. Perlets, pol. 1, nº 294. CAMPO DE ELCHE.	114	55	Rústica(labor, jardin)	432
100	MARIA ESCOLANO CORDER C/ Capitán Leglar, 17. ELCHE.	105	150		319	121-a	JOSE ESPINOSA GUILLES Pd. Perlets, pol. 1, nº 13. CAMPO DE ELCHE.	114	53	Rústica(fruct.)	597
102	ANGELES CANALS VICENTE C/ Doctor Cano, 51. ELCHE.	110	163	Rústica(cit., labor, oliv.)	146	121-b	ANTONIA CLEMENTE MORATI C/ Jose M. Castaño, 3. ELCHE.	114	53		134
103	ANTONIO CANALS VICENTE C/ Jose M. Buck, 10. ELCHE.	111-114	164	Rústica(jardin, labor)	126	121-c	JOSE PASTOR BAYA ALTA CAMPO DE ELCHE.	114	53		255
104	SILVADOR AGILLO ANTON C/ Prmo de Rivera, 59. ELCHE.	93	67	Rústica(labor)	640	121-d	JERONIMO ESPINOSA AGILLO Pd. BAYA ALTA, pol. 1, nº 214. CAMPO DE ELCHE.	114	53		819
105	JOSEFA PARRERO ROMA Avda. País Valencià, 4, 3ª ELCHE.	93	49	Rústica(jardin, labor)	1.151	122	CARLOS ANTON TORREGROSA C/ Juan Ripon Simeón, 39. ELCHE.	93	17	Rústica(labor, jardin)	1.731
106	ANGELIC CARMEN GARCIA BORTELLA Piaça Orlano Sured, 11. ELCHE.	93	48	Rústica(labor)	110	123	CARLOS VERU ROMAN Avda. País Valencià, 39. ELCHE.	93	13	Rústica(labor)	254
107	FRANCISCA CLEMENIE MARTINEZ C/ Escultor, 2. ELCHE.	93	47	Rústica(labor fruct.cit)	268	124	JUANA AGILLO VIVES C/ Velasco, 16. ELCHE.	93	14	Rústica(fruct.cit, jardin)	121
						125		93	15	Rústica(labor, cit)	184
						426	JOSEFINA SANSANO IBOR	93	19	11 (jardin)	485

Firma nº	Propietario y domicilio	Pot.	Part.	Naturaleza	Sup. (m ²)	Firma nº	Propietario y domicilio	Pot.	Part.	Naturaleza	Sup. (m ²)
127	MARUFA Y HNA. MAS GONZALEZ C/ Puente Ortices, 2. ELCHE	93	20	Rústica (frut., jardín)	466	148	JOSÉ PASQUAL DIAZ C/ Morillano Thonar, 41. ELCHE	116	30	Rústica (citr., jardín)	154
128	EVARISTO VALLES PASTOR C/ Reina Victoria, 15. ELCHE	93	21	Rústica (labor., frut., jardín)	798	150	ASUNCION JUAN URBAN Pd. Valverde Bajo, pol. 1, nº 80 CAMPO DE ELCHE	116	38	Rústica (labor)	476
129	RAMON FERNANDEZ AGUILLO Pd. Baya Alta, pol. 1, nº 217. CAMPO DE ELCHE	93	26	Rústica (jardín, labor)	122	151	JUAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ C/ N. Gilbert Valero, 77. ELCHE	114	0	Rústica (labor)	78
130	ASUNCION PASCUAL BENEJAL C/ Sagasta, 30. ELCHE	93	27	Rústica (jardín, labor, cit)	137	152	GASPAR GONZALEZ	114	7	Rústica (labor, jardín)	127
131	JOSÉ ALBEROLA GIL C/ Diputación, 6. ELCHE	93	28	RÚSTICA (labor)	146	153	RAMON AMORIS SERPERE Pd. Periseta, pol. 1, nº 189. CAMPO DE ELCHE	114	5	Rústica (labor, jardín)	71
132	MARIELA ADALDO QUILES C/ Dr. Jimena Diaz, 6, 3º Inq. ELCHE	93	32	Rústica (ensanche)	732	154	JOSEFINA BALLESTER LURENDO C/ Jo. Comar Roposen, 70. ELCHE	114	4	Rústica (labor)	55
133	MARIELA GULLO QUILES	93	40	Rústica (ensanche)	189	155	CAYETANO TRIVES ALARCIN C/ Dr. Miguel Hernandez, 2. ELCHE	114	3	Rústica (labor, jardín)	213
134	MARIELA AGUILLO QUILES	93	39	Rústica	411	156	ANTONIO PULANTE ARICA C/ Eduardo Dato, 9. ELCHE	115	35	Rústica (labor, jardín)	78
135	JAYME ESPINOSA AGUILLO C/ Bachman, 20. ELCHE	114	44	Rústica (labor)	1.410	157	FRANCISCO RODES ALONSO C/ N. Comar Valdivia, 3. ELCHE	115	34	Rústica (labor, jardín)	202
136	JAMES MARIA YANCAS JADUE Pd. Valverde Bajo, pol. 1, nº 33 CAMPO DE ELCHE	114	43	Rústica	540	158	MATIAS VIVES CANALS C/ Ramon y Cajal, 17, 1º ELCHE	115	31	Rústica (cit, labor)	50
137	JOSE LUIS GUILLO AGUILLO C/ Ansel, 22. ELCHE	114	34	Rústica (labor)	396	159	ANTONIA DURA JUAN Pd. Valverde Bajo, pol. 1, nº 148. CAMPO DE ELCHE	115	78	Rústica (labor, alben)	356
138	FRANCISCO ROLTO	93	33	RÚSTICA (jardín)	303	160	JOSE AGUILLO RIBALES Pd. Valverde Bajo, pol. 1, nº 136. CAMPO DE ELCHE	115	37	Rústica (frutales)	56
139	FRANCISCO ROLTO	93	28	Rústica (labor)	186	161	AGUNCION JEN URBAN Pd. Valverde Bajo, pol. 1, nº 60. CAMPO DE ELCHE	116	47	Rústica (labor)	643
140	FRANCISCO MESTRE AGUILLO C/ Barrosa, 7. ELCHE	93	42	Rústica (labor)	348	162	VICENTE GUILLEN PERALVER Pd. Valverde Bajo, pol. 1, nº 149. CAMPO DE ELCHE	116	49	RÚSTICA (labor, jardín)	113
141	JOSE MARTINEZ SUE Pd. Baya Alta, pol. 1, nº 225 CAMPO DE ELCHE	93	44	RÚSTICA (labor, cit)	492	163	JOSE LUIS SANCHEZ JUAN Pd. Valverde Bajo, pol. 1, nº 150. CAMPO DE ELCHE	116	50	Rústica (labor, jardín)	106
142	ESTERAN LLEDO GARCIA C/ Federico Garcia Lorca, 2. ELCHE	114	15	Rústica (labor, jardín)	180	164	ASUNCION JUAN URBAN	116	51	Rústica (labor)	505
143	PABLO SOLEDAD JUAN C/ Manuel Gualmes Valdivia, 8 ELCHE	114	14	Rústica (labor, jardín)	33	165	ASUNCION JUAN URBAN	116	82	Rústica (Alejandro)	217
144	JOSE HERNANDEZ MARTINEZ C/ Alfredo Llopis, 2. ELCHE	114	13	Rústica (labor, jardín)	70	166	FRANCISCO SANJOS LUDON C/ Enrocada, 57. ELCHE	115	43	Rústica (labor)	195
145	MARIA ANTON VICENTE Pd. Valverde Bajo, pol. 1, nº 51. CAMPO DE ELCHE	114	12	RÚSTICA (citrón)	510	167	RAMON GABARRA REUS C/ Cameros Castellib, 15 ELCHE	115	45	Rústica (labor)	72
146	FRANCISCO PEREZ IDARRA C/ Glorieta, 1. ELCHE	93	43	Rústica (citrón)	333	168	FRANCISCA BOMATI SALLER Pd. Valverde Bajo, pol. 2, nº 16. CAMPO DE ELCHE	115	65	Rústica (citrón)	568
147	ALFREDO JUAN FUERTES Pd. Valverde Bajo, pol. 1, nº 34 CAMPO DE ELCHE	116	35	Rústica (cit, jardín, lab.)	984	169	CARLOS GARCIA POMARES Pd. Algorza, pol. 1, nº 80 CAMPO DE ELCHE	115	60	Rústica (alejandro)	585
148	ALFREDO JUAN FUERTES Pd. Valverde Bajo, pol. 1, nº 34 CAMPO DE ELCHE	116	35	Rústica (frut., alben, lab.)	566	170		115	70	Rústica (labor)	517

Fínca nº	Propietario y domicilio	Pol.	Parc.	Naturaleza	Sup. (m ²)	Fínca nº	Propietario y domicilio	Pol.	Parc.	Naturaleza	Sup. (m ²)
171	FRANCISCA BOMATI SÁLER Pd. Valverde Bajo, pol. 1, nº 82. CAMPO DE ELCHE.	116	21	Rústica (almacenes)	895	191	PEDRO MACIA	118	235	Rústica (labor)	809
172	RESINA ADOCCION AGULLO SEMPERE Pd. Valverde Bajo, pol. 1, nº 160. CAMPO DE ELCHE.	116	53	Rústica (labor, jardín)	198	192	M.O.P.U	118	4	Rústica (vivienda)	115
173		116	54	Rústica (labor)	207	193	FELIPE LAVADO RUANO C/ Mos. Gontalez Solve, 83, ELCHE. Valverde Bajo, 22	116			
174	CLAUDIA Y VALLEJO MORENO Pd. Valverde Bajo, pol. 1, nº 189. CAMPO DE ELCHE	116	55	Rústica (jardín, cit., Vr)	379	194	PEDRO BALZADA BILBAINO SAMTA POLA	116	2	Rústica (labor)	666
175	MARIA AGULLO SEMPERE Pd. Valverde Bajo, pol. 2 nº 87 CAMPO DE ELCHE	116	13	Rústica (labor)	569	195	PEDRO BALZADA BILBAINO	116	1	Rústica (labor)	313
176		115	69	Rústica (labor)	1435	196	MARTIN CARBONELL	117	3	Rústica (labor)	115
177	DIEGO MANGUOLA LLEDO Pd. Valverde Bajo, pol. 2, nº 124. CAMPO DE ELCHE	118	1	Rústica (labor, jardín)	---	197	MARIA ALONSO CAMPILLO	117	2	Rústica (labor)	140
178	JOSE SILVA RUIZ C/ Ferrico Gº Suelita, 8. ELCHE	118	2	Rústica (jardín, labor)	---	198	JOSE SEMPERE CAMPILLO	117	1	Rústica (labor)	177
179	JOSE BALLESTER MACIA Avda. País Valencià, 55 ELCHE	118	0	Rústica (labor, jardín)	---	199	FRANCISCO QUIRANT COMIS Pda. de la Hoya, pol. 3, nº 3 CAMPO DE ELCHE	117	139	Rústica (labor)	546
180	JOSE DIAZ SAURA C/ Manuel Gimenez Vaidiela, 2. ELCHE	118	9	Rústica (labor, jardín)	---	200	JESUS ALAMEDA SANCHEZ Pd. Valverde Bajo, pol. 1, nº 230. CAMPO DE ELCHE	117	135	Rústica (labor)	186
181	ANTONIA AGULLO SEMPERE C/ Duque Albro, 22. ELCHE	118	11	Rústica (labor)	976	201	SANTIAZO PADILLA MACIA C/ Pintor Benedit, 1. ELCHE	117	136	Rústica (labor)	312
182	DIEGO AGULLO SEMPERE Pd. Alzabanes Altos, pol. 1, nº 150 CAMPO DE ELCHE	116	10	Rústica (frut, labor)	303	202	ENCARNACION ANTON MACIA C/ Curciadores, 20 ELCHE	117	134	Rústica (labor)	368
183	TERESA AGULLO SEMPERE Pd. Valverde Bajo, pol. 1, nº 55. CAMPO DE ELCHE	116	9	Rústica (labor)	222	203	FRANCISCO QUIRANT COMIS Pd. la Hoya, pol. 3, nº 3, CAMPO ELCHE.	118	261	Rústica (labor)	1.436
184	JUANA AGULLO SEMPERE Pd. Martiño, pol. 1, nº 55. CAMPO DE ELCHE	116	0	Rústica (labor)	206	81	DOLORES ORTIS RUBAN Motif: Vicente Sarrao Orta. C/ Plaza de la Constitución, 10 ELCHE	105	136	Rústica (labor, cit)	97
185	MANUEL MARTINEZ BARBERA Pd. Valverde Bajo, Dto. 1, nº 189 CAMPO DE ELCHE	116	56	Rústica (cit., vña)	336	82	JOSE DOLO FERRE C/ Calvo Sotelo, 9. ELCHE.	105	139	Rústica (jardín, labor, frut)	84
186	FRANZISEK FINCHAY Valverde Bajo, pol. 1, nº 227. CAMPO DE ELCHE.	116	5	Rústica (labor)	720	83	VICENT CERDA ANDRES Avda País Valencià, 53. ELCHE	105	133	Rústica (vña, frut, labor)	340
187		118	262	Rústica (labor, jardín)	57						
188	JUAN JOSE GARCIA MORENO Pd. Valverde Bajo, plo. 1, nº 115 CAMPO DE ELCHE	118	22	Rústica (jardín, labor)	71						
189	JOHANNES KUPPERS MUMMENDORF Pd. Valverde Bajo pol. 2, nº 114. CAMPO DE ELCHE.	118	23	Rústica (jardín, labor)	53						
190	RICHIEL Y IMUS, BASALDEMA CAJAYO C/ Mare, Mutiela, 92. MUNICIPIO 21. RIQUJA BILBAO.	118	233	Rústica (labor)	1.725						

Fines nº	Propietario y domicilio	Pol.	Perc.	Maturaleza	Sup. (m2)
12	MANUEL ALFREDO LORENTE Valverde Alto, nº 102. Santa Pola.	4	185	Rústica (labor)	454
13	Jacinto y Costa Abad Cta. Matola, s/n. Santa Pola.	4	183	Rústica (labor)	
14a	Francisco Perez Bonmati C/Marques de Molins, 23 Santa Pola	4	19	Rústica (erial)	327
14b	Juan de Dios C/ Gloriete, 2. Santa Pola.	4	19	Rústica (erial)	293
15	Francisco Campello Garcia (apod.) Avda. Eliche, 22. Santa Pola.	5	20	Rústica (erial)	84
16	Francisco Campello Garcia. Avda. Eliche, 22 Eliche.	5	21	Rústica (erial)	60
17	Morales EROSE S.A. Pztd. Aizaberes Bajo, 46 Campo de Eliche	5	26	Rústica (erial)	675
18	Muebles Murillo Avd. de Novelda, 15. Eliche.	5	110	Rústica (erial)	129
19	Francisco Anar Galván C/ Enrique Pire Solís, 15 Santa Pola.	5	27	Rústica (erial)	264
20	Fábrica de Calzados Parades. Tlf. 5 46 90 52. Alicante.	5	28	Rústica (erial)	662
21	Casino de servidumbre. Acceso a varias líneas.	5	178	Rústica (labor)	210
22	Jacinto Costa Abad. Carretera de Matola s/n Eliche.	5	178	Rústica (labor)	7
23	Jacinto Costa Abad. Carretera de Matola s/n Eliche.	5	178	Rústica (labor)	355
24	Jorge Quiranticon poderes a favor de D. José Campello Jaén C/ Cervantes, 9 Santa Pola.	5	178	Rústica (Jardín)	54
25	José Fuentes Giménez y José Manuel Peryó Teber. Rta. Picoja Carretera Eliche-Sta Pola Km. 21, nº 69	5	178	Rústica (labor y Jardín)	121
26	Francisco Fernández Garcín. C/ José M ^e Buch, 40 Eliche	5	178	Rústica (labor)	111
27	José Berenguer Hurtado. Hotel Rocas Blancas Santa Pola. Carretera Alicante-Cartagena Km. 17, 2	5	178	Rústica (labor)	67
28	ANGEL RODRIGAS ANTON C/ Diagonal, 21. Eliche.	5	31	Rústica (almendros)	103
29	ICOMA	5	30 y 34	Rústica (erial, ewc18p)	601
30	Manuel Tremelo Sanchez	4	177	Rústica (labor)	153
31	ICOMA	4	177	Rústica (erial)	391
32	Fco. Morali Lopez Agrícola, pol. 2, nº 64. CAMPO DE ELICHE	4	173	Rústica (labor)	1.258

Proyecto: "Ampliación y mejora de firme. Tramo Eliche-N.º 332 de la carretera C-5317, p.k. 4,5 al 16,2. De ELICHE a SANTA POLA. Provincia de Alicante". Clase S-A-319.

TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTA POLA

Fines nº	Propietario y domicilio	Pol.	Perc.	Maturaleza	Sup. (m2)
1	Eco Peral Antón E/ Padre Mariana, 3. Alicante	5	4	Rústica Erial (saladar).	515
2	Vicente Covas Vicente C/ Gloriete, 17 o 18. Eliche.	5	10	Rústica Erial (saladar).	191
3a	Fco José Quirant Peral. Partida La Hoya, Pol 3, nº 3 Campo de Eliche.	5	10	Rústica Erial (saladar).	128
3b	Francisco Quirant Gomis. Partida de La Hoya, Pol 3, nº 3 Campo de Eliche	5	16	Rústica Erial (saladar).	185
4	Francisco Ortega Heredia. C/Valverde Bajo 103 Mesón Las Torres. Santa Pola.	4	195	Rústica Erial y ensanche	537
5	Francisco Peral Antón. C/ Padre Mariana, 1. Alicante	4	194	Erial (Rústica)	160
6	Antonio Juan Espinosa C/ Marques de Molins, 26. Santa Pola.	4	193	Erial (Rústica)	160
7	María Botella Lafuente. Partida Valverde Alto. Sta Pola.	4	191	Erial (Rústica)	146
8	Francisco Mas Marco. Pda Valverde Alto, Pol 2, nº 6 Campo de Eliche.	4	190	Erial (Rústica)	150
9	Margarita Botella Valero. C/ S. Fernando, 77. Sta Pola.	4	189	Erial (Rústica)	581
10	Francisco Carbonell Alonso. Pda Valverde Alto. Sta Pola	4	188	Rústica Huerta (atcach.)	96
11	Camino de Servidumbre.	4	184	Camino (Rústica)	563

Ficha nº	Propietario y domicilio	Pol.	Part.	Naturaleza	Sup. (m2)	Ficha nº	Propietario y domicilio	Pol.	Part.	Naturaleza	Sup. (m2)
33	José Fuente Gómez y José M. Pérez Tebar Cta. Elche-Santa Pola, Km. 24, nº 69.	4	170	Rústica (Cítricos)	416	52	Kretzma. Alsin Comen C/ 8 Rue Victor-Gilbert 28000 Chartres (Francia)	8	4	Rústica (Jardín)	334
34	José Beltrán Rico. C/ Valverde Bajo, 64 Santa Pola	4	170	Rústica (Cítricos)	510	53	Vicente y Eco. Pérez Martínez C/ San Antonio, 83. SANTA POLA	8	1	Rústica (Cítricos)	250
35	José Betrán Rico	4	169	Rústica (Cítricos)	237	54	Ramon Dora Nolla C/ Valverde Bajo, 22 Santa Pola.	8	3	Rústica (Huerta)	226
36	Francisco Morall Lopez Aspirillas, pol. 2, nº 64. CAMPO DE ELCHE	5	35	Rústica (almendros)	375	55	Julio González Diaz C/ Muelle, 12. Santa Pola	4	154	Rústica (Jardín)	379
37	Carlos Pérez Medina Cta. Elche, s/n. Renault. Santa Pola	5	36	Rústica (erial, almend)	199	56	Andrés y Antonio Brotons Paris. C/ Carventes, 6, 19 SANTA POLA.	4	154	Rústica (Jardín)	103
38	Bonifacio Martínez Martínez C/ José M. Tamen, 25. ELCHE	5	36	Rústica	776	57	José Luis Taliez Fernandez Aspirillo, 49. ELCHE	4	154	Rústica (labor)	129
39	Margarita Botalla Valero C/ San Fernando, 77 Santa Pola	5	38	Rústica (cítricos, almend)	289	58	José Hurtado Berenguer Cta. Alicante-Cartagena, Km. 17,2 Hotel Rocas Blancas. Santa Pola	4	451	Rústica (Cítricos)	234
40	Mariane Gómez Nollan C/ del Muelle, 18. Santa Pola.	5	38	Rústica (Cítricos)	217	59	Joaquín Ferrández Asencia Avd. País Valencia, 15 ELCHE	4	151	Rústica (Jardín)	26
41	Bonifacio Martínez Martínez C/ José María Tamen, 25. ELCHE	5	38	Rústica (erial)	184	60	VICENTE SERRA FUENTES C/ La Glorieta, 2. ELCHE	4	149,150	Rústica (labor)	1.110
42	Mª Campello García y José Verdú.	5	39	Rústica (Cítricos)	470	61	Miguel Ambit Paris y Joaquín Martínez C/ Pintor Sorolla, 2. Santa Pola	4	503	Rústica (labor)	728
43	Vicente Sempere Pérez C/ Muelle, 21. Santa Pola	5	40-41	Rústica	370	62	Pedro Pérez Haa C/ San Antonio, 99 Santa Pola	4	61	Rústica (almend)	254
44	Municipio Plaza Castillo. Santa Pola.	5	161	Rústica (erial)	310	63	Trono Vintero Bonmati, Jaime Brotons Carrer Ampio, 1. Femenicó ELCHE	4	4	Rústica (almend)	165
45	Mrs. de Pilar Casavalle García Valverde Bajo. Santa Pola	4	158	Rústica (erial)	135	64	RAMÓN FURA MOLA C/ Valverde Bajo, 72 Santa Pola	8	3	Rústica (Huerta)	272
46	Ramon Castillo Coladas C/ Alicante, 10. Santa Pola	4	160	Rústica (labor)	278	65	Ayuntamiento de Santa Pola	8	5	Rústica (erial)	1.558
47	Carlos Aguiló Soler C/ Madrid, 13. Santa Pola	4	160	Rústica (labor)	343	66	Vicente Bonmati Iriós Camping Bahía Santa Pola	8	9	Rústica (erial)	139
48	José Botella Martínez Avda. Reina Victoria, 160 ELCHE	4	159	Rústica (erial)	773	67	Antonia Bonmati Iriós C/ Alejo Bonmati, 27. Santa Pola	4	9	Rústica (almend)	262
49	José Vives Canale C/ Espoz Mira, 22, 2º Santa Pola	5	43	Rústica (almend)	136	68	Vicente Bonmati Iriós Pla de Valverde Bajo, 30 Santa Pola	14	148	Rústica (campabg)	540
50	Manolo Bonmati Aguiló Valverde Bajo, 44. Santa Pola	5	131	Rústica (pinos)	161	69	Vicente Bonmati Iriós	4	142	Rústica (camping)	137
51	LOPE S.A. Jaime Llorens Ibañez C/ Javier de Berceatregui, 23, 3º SANTA POLA	5	4	Rústica (erial)	209						

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Consejería Adjunta a Presidencia

Notificación acuerdo del Consejo de Gobierno sobre declaración de urgente ocupación de terrenos en expediente expropiatorio

Por desconocerse el domicilio de don Fernando Fraiz Ulecia y doña Ana Trapote Villacusa, que figuran como afectados en el expediente tramitado por el excelentísimo Ayuntamiento de Palma para la expropiación forzosa de terrenos incluidos en el ámbito Junta de Compensación Unidad de Actuación 25.3, en cumplimiento del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por el presente se les notifica que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en sesión celebrada el día 27 de abril, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Declarar de urgencia, a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, la ocupación por el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de 3.659 metros cuadrados de terreno propiedad de don Fernando Fraiz Ulecia y doña Ana Trapote Villacusa, no incorporados a la Junta de Compensación de Son Sunyer, incluidos en la Unidad de Actuación 25.3.

Segundo.—La urgencia en la ocupación viene justificada por el Ayuntamiento de Palma en la necesidad de su expropiación en evitación de demoras en la cesión de terrenos necesarios para la construcción de la calle Mar de Aral, cuyo proyecto ha sido promovido por el Ayuntamiento de Palma, y afectando éste a la citada unidad de actuación se ha propuesto simultáneamente la ejecución de las obras de vial y de la unidad de actuación.

Tercero.—Hacer constar que durante el período de exposición al público al que fue sometido el acuerdo corporativo no se ha formulado alegación alguna.

Lo que se notifica, así como que contra dicho acuerdo es admisible recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime pertinente.

Palma de Mallorca, 11 de mayo de 1989.—El Consejero, Francisco Gilet Girart.—9.381-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Servicios Territoriales de Economía

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para las instalaciones eléctricas que a continuación se detallan:

Referencia: F-2.181.

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Objeto de la instalación: Modificación de instalaciones afectadas por la construcción de la autovía Burgos-Sarracín.

Características principales: Modificación de líneas aéreas a 20 KV, centro de transformación en caseta prefabricada «Los Llanos»; de 250 KVA de potencia y centro de transformación tipo intemperie «La Varga», de 50 KVA.

Presupuesto: 4.660.387 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, calle Madrid, número 17-1.º, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 5 de mayo de 1989.—El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.—2.460-15.

Delegaciones Territoriales

LEON

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita

Expediente 13.875 CL. R. I. 6.337.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima» (Delegación León), con domicilio en el número 6 de la calle Legión VII, de León, por la que se solicita autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea de media tensión a 13,2/20 KV, y centro de transformación de 630 KVA de capacidad en Valdela Fuente (León), cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, Sociedad Anónima» (Delegación León), la instalación de línea eléctrica y centro de transformación cuyas principales características son las siguientes: Línea de media tensión a 13,2/20 KV que sustituye el último tramo de la actual de 60 metros de longitud, de los que 50 irán enterrados. El cable será tipo DHV-12/20 KV, de 1 x 50 milímetros cuadrados de sección de aluminio colocándose cuatro cables con objeto de tener uno de reserva que irán dentro de una tubería de PVC en el fondo de una zanja de una profundidad entre 1,10 y 1,50 metros. El centro de transformación de 630 KVA de capacidad en baño de piruleno estará dentro de un local destinado a este cometido y llevará un ruptor automático y fusibles de alto poder de ruptura.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 11 de abril de 1989.—La Delegada territorial, P. A., el Secretario territorial, Juan José García Marcos.—2.498-15.

Información pública de la solicitud de autorización eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública (Expediente 14.318 CL R.I. 6.340)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en el número 1 de la calle Independencia, de León.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Rabanal del Camino.
- Finalidad de la instalación: Mejora y reforma de sus instalaciones.
- Características principales:

La línea eléctrica, de una longitud de 170 metros, parte del apoyo número 105 de la línea Astorga-Viforcós, y termina en el centro de transformación proyectado.

La tensión será de 15/20 KV, el conductor de Aluminio-acero, tipo LA-56, de 54,6 milímetros cuadrados de sección. El número de apoyos será de dos, uno de hormigón y otro metálico galvanizado. Los aisladores serán ESA, número 1503, en cadenas de dos o tres elementos, según se trate de apoyos de suspensión o de amarre. Entre la derivación y el primer apoyo la línea cruza la carretera LE-142, de Astorga a Foncabadón, para lo que presentan la correspondiente separata.

El centro de transformación, sobre apoyo metálico, es de tipo intemperie, de 100 KVA de capacidad, llevará las protecciones reglamentarias correspondientes.

- Presupuesto: 1.284.001 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, número 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 6 de marzo de 1989.—La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.—1.789-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

COSLADA

Resolución plenaria por la que se aprueba inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana respecto de los usos de las Ordenanzas ZUR, ZUI-1 y ZUI-2

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 12 de mayo actual, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana respecto de los usos de las Ordenanzas ZUR, ZUI-1 y ZUI-2, al objeto de incluir en ellas el uso de garaje-aparcamiento en su categoría segunda, queda el expediente expuesto al público en las oficinas municipales, por el plazo de un mes, a efectos de posibles reclamaciones.

Coslada, 30 de mayo de 1989.—El Alcalde.—4.608-A.